



Montevideo, 5 de julio de 2019

R.de D.N°200/2019

Acta 1048

EM 2018-67-001-001828

VISTO: Las resultancias de la Licitación Abreviada N° 20/2018 cuyo objeto es la “*Contratación de una o más empresas para realizar la obra de construcción, realización del proyecto e instalación de eléctrica y corrientes débiles en la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú*”, que fuera aprobada por RD N° 502/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: I) Que el 15 de febrero de 2019 se realizó la apertura electrónica de dicho llamado, habiéndose recibido las ofertas de las empresas Pablo Caillabet Camerota, Finoas SRL, O.R.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Álvaro Pedro Sarraute Espinosa y Cantalicio Techeira Sosa (Techman). II) Que se analizaron las ofertas desde el punto de vista técnico y formal, de acuerdo a lo previsto en el Pliego Particular.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa Cantalicio Techeira (Techman) había resultado adjudicataria, según RD N° 171/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, por los trabajos correspondientes a las Cotizaciones 1 y 4, Rubros 1 (Implantación), 2 (Retiro y demoliciones), 3 (Albañilería), 4 (Tabiques de yeso), 5 (Cielorrasos) y 8 (Aberturas de aluminio) por un monto total de \$ 1.366.121,84 IVA incluido y un Monto Imponible de \$ 213.082 (Leyes Sociales 71,8%). II) Que el día 3 de junio de 2019 al notificarle de la adjudicación, la empresa Cantalicio Techeira (Techman) desistió de su oferta alegando que la misma fue por toda la obra, o sea todos los rubros, siendo esa la única forma que aceptarían. III) Que según el artículo 70, párrafo tercero, del TOCAF, antes de iniciarse su ejecución material, el Ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento, según el puntaje obtenido en función de los factores de comparación de ofertas previstos en la cláusula N° 22 del Pliego Particular. IV) Que se confeccionó nuevo Informe Técnico (Nota N° 076/19), de fecha 18 de junio de 2019 y Acta CADEA N° 43/2019, de fecha 26 de junio de 2019, donde la Comisión Asesora sugiere efectuar la adjudicación a la empresa Pablo Caillabet, por ser la que obtuvo

el segundo mejor puntaje (63.17 puntos) por los trabajos correspondientes a la Cotización 1 que comprende los rubros 1- Implantación; 2- Retiro y demoliciones; 3-Albañilería; 4- Tabiques de yeso y 5-Cielorrasos por el monto de \$ 844.955,22 más IVA, con un Monto Imponible de \$ 357.247 y por los trabajos correspondientes a la Cotización 4, rubros implantación y aberturas de aluminio (donde obtuvo 71.89 puntos) por el monto de \$ 302.195,61 más IVA, con un Monto Imponible de \$ 25.287. Asimismo, en el Informe técnico y en el Acta CADEA antes mencionada, se sugiere no adjudicar los ítems 2.1 del rubro retiro y demolición; 4.2 del rubro tabiques de yeso, y del 3.9 al 3.15 del rubro albañilería. **V)** Que las empresas Pablo Caillabet y O.R.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentran Activas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). **VI)** Que el Local de la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú es propiedad de la ANC. **VII)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente inversión, por lo cual se confeccionaron las siguientes Órdenes de compra Activables: **OC N° 880-2019** a la empresa Pablo Caillabet por un monto total de \$ 1.399.524 IVA incluido, con un Monto Imponible de \$ 357.247 (Cotización 1) y de \$ 25.287 (Cotización 4). Plazo de ejecución: 90 días corridos. Garantía de los trabajos 1 año. **OC N° 647-2019** a la empresa O.R.M. S.R.L. por la Cotización 2 correspondiente a los Rubros 1 y 6 (Implantación y eléctrica), por un monto total de \$ 1.096.898,34 IVA incluido y un Monto Imponible de \$ 321.703 (Leyes Sociales 71,8%). Plazo de ejecución: 90 días corridos. Garantía de los trabajos: 2 años. **OC N° 756-2019** a la empresa O.R.M. S.R.L. por los trabajos relativos a la Cotización 3, correspondiente a los Rubros 1 y 7 (Implantación y Datos) a la empresa O.R.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada por un monto total de \$ 335.105,94 IVA incluido. Plazo de ejecución: 90 días corridos. Garantía de los trabajos: 2 años. **OC N° 649/2019** a la empresa Pablo Caillabet por la Cotización 5 correspondiente a los Rubros 1 y 9 (Implantación y mostradores) por un monto total de \$ 155.230,36 IVA incluido y un Monto Imponible de \$ 2.083 (Leyes Sociales 71,8%). Plazo de ejecución: 90 días corridos. Garantía de los trabajos: 1 año. **VIII)** Que los pagos se realizarán con los trabajos efectivamente realizados y teniendo en cuenta la ejecución real de la obra, una vez presentada la factura respectiva y luego que la misma sea conformada. El pago se efectuará a los 45 días de recibida la factura.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la RD N° 171/2019, de fecha 29 de mayo de 2019 y adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del gasto de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 20/2018, cuyo objeto es la “*Contratación de una o más empresas para realizar la obra de construcción, realización del proyecto e instalación de eléctrica y corrientes débiles en la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú*”, según el siguiente detalle:

Cotizaciones 1 y 4, correspondiente a los Rubros 1 (Implantación), 2 (Retiro y demoliciones), 3 (Albañilería), 4 (Tabiques de yeso), 5 (Cielorrasos) y 8 (Aberturas de aluminio) a la empresa **PABLO CAILLABET** por un monto total de \$ 1.399.524 IVA incluido, con un Monto Imponible de \$ 357.247 (Cotización 1) y de \$ 25.287 (Cotización 4)

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de los trabajos: 1 año.

Cotización 2: correspondiente a los Rubros 1 y 6 (Implantación y eléctrica) a la empresa **O.R.M. S.R.L.** por un monto total de \$ 1.096.898,34 IVA incluido y un Monto Imponible de \$ 321.703 (Leyes Sociales 71,8%).

Plazo de ejecución: 90 días corridos

Garantía de los trabajos: 2 años.

Cotización 3: correspondiente a los Rubros 1 y 7 (Implantación y Datos) a la empresa **O.R.M. S. R. L.** por un monto total de \$ 335.105,94 IVA incluido.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de los trabajos: 2 años.

Cotización 5: correspondiente a los Rubros 1 y 9 (Implantación y mostradores) a la empresa **PABLO CAILLABET** por un monto total de \$ 155.230,36 IVA incluido y un Monto Imponible de \$ 2.083 (Leyes Sociales 71,8%)

Plazo de ejecución: 90 días corridos

Garantía de los trabajos: 1 año

2) No adjudicar los ítems 2.1 del rubro retiro y demolición; 4.2 del rubro tabiques de yeso y del 3.9 al 3.15 del rubro albañilería.

3) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**